

DECRETO ALCALDICIO N°: 202 /2018

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.-
- El art. 3° de la ley N° 18880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- Decreto Alcaldicio N°3462 del año 2016, que asigna funciones y delega firma de actos administrativos.
- Decreto Alcaldicio N°3548 del año 2016, que complementa la asignación de funciones y delegación de firma.
- El acuerdo N°227 tomado en sesión ordinaria N°040 del día 12 de Enero del 2018, por el Honorable Concejo Municipal, según comunicación efectuada por el Director de Desarrollo Comunitario mediante Memo N°022 del 11 de Enero del 2018.

DECRETO

Modifíquese el Presupuesto Municipal 2018, de la siguiente forma:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

DISMINUCIÓN DE GASTOS

Cuenta	Denominación	Gestión	Monto (\$)
2152204006001	Fertilizantes e Insecticidas	4	1.000.000
		TOTAL	1.000.000

AUMENTO DE GASTOS

Cuenta	Denominación	Gestión	Monto(\$)
2152104004	Prestación de Servicios Comunitarios	4	1.000.000
		TOTAL	1.000.000

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y REGISTRESE EN EL SISTEMA
CONTABLE MUNICIPAL.



Arlette Venegas Quiroz
ARLETTE VENEGAS QUIROZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S).

Distribución

Alcaldía
Secretaría Municipal
Depto. Adm. y Finanzas
Of. de Partes
Archivo
FDA/AVQ/MWC/fsg

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



Francisco Dueñas Aguayo
FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO,
ADMINISTRADOR.

[Handwritten signature]